PODER JUDICIAL

Votos del Día

DESPACHO : 0006 Sala Tercera

Fecha de Votación: jueves, 22 octubre, 2026

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
23-007163-0059-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001337	10:00 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación interpuesto por la licenciada Stephanie Sáenz Villalobos, defensora pública del acusado Marcos Josué Cabezas Cordero. Por innecesario, se omite pronunciamiento sobre la solicitud de prorróga de prisión preventiva. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
23-013602-0042-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001339	10:07 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación interpusto por la defensa pública a favor del imputado Mauricio A. Edwards Quin. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
23-027172-0042-PE	Conflictos de Competencia	Penal	2026/ 001333	9:54 am

Por tanto: Se resuelve el conflicto de competencia planteado. Se declara que el competente para conocer de las actuaciones suscitadas en el caso bajo examen es el Juzgado Penal de Cartago. Comuníquese lo resuelto a los despachos en conflicto. El magistrado Alfaro Vargas salva el voto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: jueves, 22 octubre, 2026

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-000007-1321-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001319	9:40 am

Por tanto: Se declara inadmisible el recurso de casación interpuesto por la imputada Ángela R. Calderón Beltrán, y su defensor particular. Las magistradas Vargas González y Ulloa Ramírez ponen notas. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-000083-0990-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001338	10:05 am

Por tanto: Se declara extinta la acción penal por muerte del imputado Jesús María Ureña Morales y se ordena el sobreseimiento definitivo a su favor. NOTIFÍQUESE.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

24-000083-0990-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001344	10:45 am

Por tanto: Se declara admisible el primer motivo de la impugnación interpuesta por el licenciado Elias Villalta Dávila, defensor particular de los imputados Jesús Ureña Morales, Rosner Fernández Ortíz, Juan Lázaro Ortíz Obando y Elvin Fernández Ortíz. Se declaran inadmisibles los motivos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del recurso de casación. La magistrada Vargas González salva parcialmente el voto. Por innecesario, al haber quedado firme la condena impuesta, se omite pronunciamiento sobre la solicitud de prisión preventiva que pesa sobre el sindicado Guillermo Ortíz Morales. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-000118-0622-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001334	9:55 am

Fecha de Votación: jueves, 22 octubre, 2026

Por tanto: Por mayoría, se declara inadmisible el recurso de casación interpuesto por el defensor público Arturo Cruz Volio, en representación del imputado Carlos E. Rojas Obando. La magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000032-0618-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001327	9:48 am

Por tanto: Por mayoría se declaran inadmisibles los motivos segundo y tercero del recurso de casación incoado por el licenciado Otto Giovanni Ceciliano Mora, defensor particular del sindicado. Por unanimidad se declara admisible el motivo primero de la impugnación y se dispone continuar el trámite para su conocimiento de fondo. La magistrada Vargas González salva el voto parcialmente. NOTIFÍQUESE.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
22-000701-0634-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001315	9:36 am

Por tanto: Se declara admisible el primer motivo del recurso de casación formulado por el licenciado Carlos Luis Marín Barrantes, defensor particular del imputado. José Ricardo Mayorga Torres. Se declara inadmisible el segundo reparo planteado por esa misma representación. La magistrada Vargas González pone nota. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
22-000775-0062-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001350	11:50 am

Por tanto: Por unanimidad se admiten los motivos primero, segundo, cuarto y quinto del recurso del Ministerio Público. Por mayoría, se admite el tercer motivo de este recurso. El magistrado Mena Artavia salva el voto parcialmente. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
22-001108-0800-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001325	9:46 am

Por tanto: Se declara con lugar la impugnación. Se anula el voto N° 2025-254 dictado por el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Guanacaste, Santa Cruz, a las 7:40 horas, del 20 de junio del 2025, únicamente en cuanto estimó que los delitos de homicidio calificado tentado cometidos en perjuicio de Herling Carlos Martínez Cardoza y Fernando Antonio Orozco Loáiciga concurrían en forma ideal con el homicidio calificado consumado de Miguel Antonio Jarquín Cardoza y se recalifican como un concurso material entre esos dos delitos tentados y los restantes delitos por los que fueron condenados los encartados, en los términos que fueron resueltos en la sentencia N° 243-2024, de las 15:15 horas, del 15 de octubre del 2024, dictada por el Tribunal Penal del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste, Santa Cruz (folio 753). Se remite el expediente al Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Guanacaste para que se pronuncie sobre el segundo motivo de los recursos de apelación interpuestos, relativos a la fundamentación de la pena impuesta por los delitos tentados, extremo que no fue resuelto al haberse variado la calificación jurídica. La magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-001844-0396-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001348	11:25 am

Por tanto: Por mayoría, se declara admisible la impugnación formulada por el licenciado Enrique Montero Gamboa, procurador penal. Los magistrados Vargas Alfaro y Mena Artavia salvan el voto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-000247-1887-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001321	9:42 am

Por tanto: Se declaran inadmisibles los tres motivos del recurso de casación formulado por el imputado Jorge Luis Juárez López bajo el patrocinio letrado del licenciado Randall Sibaja Miranda. La magistrada Vargas González y Ulloa Ramírez salvan el voto. Notifíquese.

Fecha de Votación: jueves, 22 octubre, 2026

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000253-1220-PE	Conflictos de Competencia	Penal	2026/ 001326	9:47 am

Por tanto: Por no ser un conflicto de competencia, se omite pronunciamiento sobre el fondo de la gestión formulada por el Juzgado Penal del primer Circuito Judicial de San José. En su lugar y por economía procesal, se dispone el reenvío de la causa al Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, para lo de su cargo.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-002090-0060-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001323	9:44 am

Por tanto: Se declara sin lugar el motivo de casación admitido para su estudio.
Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
24-008006-0042-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001318	9:39 am

Por tanto: Se rechaza la gestión de aclaración y adición formulada por el licenciado Giovanni Jiménez Herrera, defensor particular del imputado Oscar Emilio Espinoza Sánchez. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: jueves, 22 octubre, 2026

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000840-0332-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001328	9:49 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso de casación promovido por los licenciados Marco Aurelio Mora Dittel y Oscar Vargas Quesada, apoderados especiales judiciales de la querellante y actora civil Sugey Corrales Rodríguez. Se ordena el reenvío de la causa ante el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Tercer Circuito Judicial de Alajuela, San Ramón, para que, con una integración diferente, conozca del alegato formulado. Se declara sin lugar el segundo motivo de la impugnación planteada por la defensora pública. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-004882-0059-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001349	11:40 am

Por tanto: Por mayoría, se declara sin lugar el recurso incoado por la licenciada Karla Nancy Martínez Solano, abogada de la Oficina de la Defensa Civil de la Víctima. Los magistrados suplentes Mena Artavia y Acón Ng salvan el voto y revocan parcialmente la sentencia, únicamente en cuanto condenó en costas en lo civil al señor Gabriel Antonio Mena Muñoz. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000127-0622-PE	Proceso a Miembros de los Supremos Poderes	Penal	2026/ 001312	9:33 am

Por tanto:

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora

Fecha de Votación: jueves, 22 octubre, 2026

25-000171-0573-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001316	9:37 am

Por tanto: Se admiten para el estudio de fondo el único motivo del recurso de casación planteado por la Defensora Pública del señor Jairo Miguel Rivera Zúñiga. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000242-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001314	9:35 am

Por tanto: Se declara sin lugar el procedimiento de revisión interpuesto por el condenado Marvin Wilson Robinson. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-000558-1108-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001311	9:32 am

Por tanto: Se declara inadmisible el recurso de casación interpuesto por el imputado en ejercicio de su derecho de defensa material. Respecto a la solicitud de prórroga de prisión preventiva, se omite pronunciamiento por innecesario. La magistrada Vargas González pone nota. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-001104-0069-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001346	11:15 am

Fecha de Votación: jueves, 22 octubre, 2026

Por tanto: Por mayoría, se declara con lugar el recurso de casación interpuesto por la licenciada Cinthia Castro Lizano, defensora pública del sindicado Antoni José Zúñiga López. Se anula parcialmente la resolución N° 2026-203, de las catorce horas veinte minutos del siete de mayo de dos mil veintiséis, dictada por el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste, sede Santa Cruz y se ordena el reenvío ante ese mismo tribunal, para que, con una nueva integración, resuelvan sobre los alegatos de la defensa técnica planteados en el segundo motivo del recurso de apelación, en relación con la fundamentación de la pena. En todo lo demás, la sentencia permanece incólume. La magistrada Ulloa Ramírez salva el voto. NOTIFÍQUESE.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
25-002335-0175-PE	Proceso a Miembros de los Supremos Poderes	Penal	2026/ 001329	9:50 am

Por tanto:

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000031-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001331	9:52 am

Por tanto: Se declara inadmisible el procedimiento de revisión incoado por el sentenciado Armando Mora Navarro. La magistrada Ulloa Ramírez pone nota. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000067-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001330	9:51 am

Por tanto: Se declara inadmisible el procedimiento de revisión interpuesto por el sentenciado. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000077-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001332	9:53 am

Por tanto: Se declara inadmisible el procedimiento de revisión interpuesto por el sentenciado Gerardo Dick Uva Bermúdez. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000111-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001320	9:41 am

Por tanto: Se declara inadmisible el procedimiento de revisión formulado por el sentenciado B.S.M. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000127-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001351	12:30 pm

Por tanto: Se declaran inadmisibles los dos motivos del procedimiento de revisión incoado por el sentenciado, así como la adición presentada a dicha demanda de revisión. La magistrada Ulloa Ramírez pone nota. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000127-1092-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001335	9:56 am

Fecha de Votación: jueves, 22 octubre, 2026

Por tanto: Por mayoría se declara inadmisible el recurso de casación incoado por el licenciado Daniel Fernández Morales, defensor particular del justiciable Byron Alpízar Cascante. En razón de lo anterior, se rechaza la solicitud para que se señale audiencia oral. La magistrada Vargas González salva el voto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000148-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001309	9:30 am

Por tanto: Se deja sin efecto la resolución 968, emitida por esta Sala a las 8:10 horas del 30 de julio del 2026. Resuélvase la admisibilidad de la solicitud de revisión planteada por el sentenciado Diego Cárdenas Valverde.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000158-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001343	10:30 am

Por tanto: Se declara inadmisilbe el procedimiento de revisión interpuesto por el sentenciado. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000163-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001310	9:31 am

Por tanto: Se declara inadmisible el procedimiento de revisión formulado por el sentenciado. La magistrada Ulloa Ramírez pone nota. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: jueves, 22 octubre, 2026

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000197-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001347	11:20 am

Por tanto: Se declara inadmisible el procedimiento de revisión interpuesto por el sentenciado Steven José Ramírez Guerrero con asistencia letrada del licenciado Álvaro Retana Carmona. La magistrada Ulloa Ramírez salva el voto. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000198-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001341	10:20 am

Por tanto: Se declara inadmisible el procedimiento de revisión incoado por el sentenciado Marco Vinicio Ugalde Meléndez. La magistrada Ulloa Ramírez pone nota. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000208-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001342	10:25 am

Por tanto: Se declara inadmisible el procedimiento de revisión formulado por el sentenciado Víctor Manuel Cerdas Mazariegos. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000209-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001340	10:15 am

Por tanto: Se declara inadmisible el procedimiento de revisión interpuesto. Notifíquese

Fecha de Votación: jueves, 22 octubre, 2026

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-000224-0006-PE	Procedimiento de Revisión	Penal	2026/ 001324	9:45 am

Por tanto: Se declara inadmisible el procedimiento de revisión que formula el sentenciado Víctor Manuel Barrios Abarca. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
26-004067-0042-PE	Conflictos de Competencia	Penal	2026/ 001336	9:58 am

Por tanto: Se declara la incompetencia de la Sala Tercera para conocer del conflicto de competencia que plantea el Juzgado Penal de Pavas. Al ser competente para su resolución el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, se remiten las actuaciones a dicho despacho, para lo que corresponda conforme a derecho. Notifíquese.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000180-1611-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001345	11:00 am

Por tanto: Por mayoría, se declaran inadmisibles los motivos primero y segundo del memorial de casación formulado por el licenciado Carlos Luis Redondo Gutiérrez, defensor particular del imputado. Asimismo, por unanimidad se declaran admisibles los reparos tercero, cuarto y quinto incoados por esa misma representación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 472 del Código Procesal Penal y por solicitarlo así el recurrente, se convoca a las partes intervinientes a una audiencia con el objeto de que expongan oralmente sus pretensiones en relación con el recurso de casación interpuesto. La audiencia se realizará a las 14:00 horas del día 03 de diciembre del año 2026, se realizará en la sala de juicios número dos, ubicada en el primer piso del edificio de los Tribunales de Justicia del Primer Circuito Judicial de San José. La magistrada Vargas González y el magistrado Mena Artavia salvan parcialmente el voto. Notifíquese.

Fecha de Votación: jueves, 22 octubre, 2026

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000205-0396-PE	Recurso de Casación	Penal	2026/ 001317	9:38 am

Por tanto: Se declara inadmisible el recurso de casación incoado por el licenciado Ariel Castrillo Mairena, en su condición de apoderado especial judicial de la querellante y actora civil María Carolina Ocampo Fernández. La magistrada Vargas González pone nota. NOTIFÍQUESE.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.